



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 0274 - 2013- GRJ/ORAF.

Huancayo, 25 ABR. 2013

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte N° 282-2013-GRJ/DREM, de fecha 17 de Abril del 2013 de la Dirección Regional de Energía y Minas, Reporte N° 1147-2013-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 16 de Abril del 2013 de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Memorando N° 537-2013-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 15 de Abril del 2013 de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Memorando N° 538-2013-GRJ-GRI/SGSLO, de fecha 15 de Abril del 2013 de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Memorando N° 535-2013-GRJ-GRI/SGSLO, de fecha 15 de Abril del 2013 de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Memorando N° 534-2013-GRJ-GRI/SGSLO, de fecha 15 de Abril del 2013 de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Memorando N° 536-2013-GRJ-GRI/SGSLO, de fecha 15 de Abril del 2013 de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Reporte N° 1107-2013-GRJ-GRI/SGSLO, de fecha 12 de Abril del 2013 de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Reporte N° 1105-2013-GRJ-GRI/SGSLO, de fecha 12 de Abril del 2013 de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Reporte N° 1104-2013-GRJ-GRI/SGSLO, de fecha 12 de Abril del 2013 de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Reporte N° 1103-2013-GRJ-GRI/SGSLO, de fecha 12 de Abril del 2013 de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Reporte N° 1167-2013-GRJ-GRI/SGSLO, de fecha 17 de Abril del 2013 de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Reporte N° 1172-2013-GRJ-GRI/SGSLO, de fecha 17 de Abril del 2013 de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Reporte N° 1171-2013-GRJ-GRI/SGSLO, de fecha 17 de Abril del 2013 de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Reporte N° 1106-2013-GRJ-GRI/SGSLO, de fecha 12 de Abril del 2013 de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Reporte N° 1098-2013-GRJ-GRI/SGSLO, de fecha 16 de Abril del 2013 de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Reporte N° 1145-2013-GRJ-GRI/SGSLO, de fecha 16 de Abril del 2013 de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Memorando N° 561-2013-GRJ-GRI/SGSLO, de fecha 19 de Abril del 2013 de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Memorando N° 565-2013-GRJ-GRI/SGSLO, de fecha 19 de Abril del 2013 de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Memorando N° 566-2013-GRJ-GRI/SGSLO, de fecha 19 de Abril del 2013 de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Memorando N° 137-2013-GRJ/DRVCS, de fecha 19 de Abril del 2013 de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Reporte N° 053-2013-GRNGMA/SGRNNA, de fecha 17 de Abril del 2013 de la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Memorando N° 553-2013-GRJ-GRI/SGSLO, de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Administrativa N° 001-2013-GR-JUNIN/GGR, de fecha 07 de Enero de 2013, se aprobó, el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Junín correspondiente al ejercicio presupuestal 2013;

Que, con los documentos del visto, de la Dirección Regional de Energía y Minas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Obras, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento y Sub Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente; solicitan EXCLUIR e INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Junín, determinados procesos de selección para el ejercicio fiscal 2013;

Que, los montos necesarios para llevar a cabo los mencionados procesos se encuentran dentro del marco del Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2013 del pliego 450: Gobierno Regional de Junín, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 574-2012-GR-JUNIN/PR, de fecha 27 de Diciembre de 2012;

Que, el Artículo 8° del Reglamento de La Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, publicado el 01 de Enero de 2009, establece que el Plan Anual de Contrataciones y el documento que lo apruebe deberá ser publicado por la entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles luego de ser aprobado;

Doc: 315609

Exp: 216096



REGION JUNIN

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



Que, el artículo 9° del Reglamento de La Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184 – 2008 – EF, establece que, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección. Asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y la difusión de las modificaciones se harán de la forma prevista en el artículo 8° del referido reglamento;

De conformidad con lo dispuesto con la normativa siguiente: Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Ley N° 28411, Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29951 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013 y la Directiva N° 005-2009- OSCE/CD;

Con lo dispuesto en la ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y en uso de sus atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 495-2012-GR – JUNIN/PR, de fecha 22 de Noviembre de 2012;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA EXCLUSION en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Junín para el año fiscal 2013, los procesos de selección según el cuadro siguiente:

Nº	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE BIENES U OBJETOS	U/M	TIPO DE MONEDA	CANT.	VALOR ESTIMADO CONVOCAT.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA. PREVISTA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION
01	ADS	CONSULTORIA	SERVICIO DE CONSULTORA PARA LA ELABORACION DEL PERFIL "II ETAPA DE AMPLIACION DE REDES ELECTRICAS EN LA REGION JUNIN"	INSP.	SOLES	01	78,000.00	R.O.	MAYO	POR LA ENTIDAD
02	ADS	BIENES	ADQUISICION DE CAMIONETA 4X4 PARA LA DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS	UND.	SOLES	01	107,000.00	R.O.	MAYO	POR LA ENTIDAD
03	ADS	SERVICIOS	CONTRATACION DE UN SUPERVISOR DE OBRAS, PARA LA OBRA: "INSTALACION DEL SERVICIO DE MEDICINA FAMILIAR PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD EN LOS POBLADORES DE LOS SECTORES PERIURBANOS DEL DISTRITO DE SATIPO Y LOS CENTROS POBLADOS DE VILLA PACIFICO Y NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE RIO NEGRO-PROVINCIA DE SATIPO-JUNIN"	SERV.	SOLES	01	42,000.00	R.O.	MAYO	POR LA ENTIDAD
04	ADS	CONSULTORIA	CONTRATACION DE SUPERVISION DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. Nº 1029 NATALIO SANCHEZ, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, REGION JUNIN.	SERV.	SOLES	01	61,604.79	R.O.	MAYO	POR LA ENTIDAD
05	ADS	CONSULTORIA	CONTRATACION DE SUPERVISION DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL Nº 31497 DEL CENTRO POBLADO ALTO SAN JUAN, DISTRITO DE PERENE PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN	SERV.	SOLES	01	54,365.92	R.O.	MAYO	POR LA ENTIDAD.
06	ADS	CONSULTORIA	CONTRATACION DE SUPERVISION DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL Nº 30610 MARISCAL CASTILLA DEL DISTRITO DE ULCUMAYO, PROVINCIA DE JUNIN, REGION JUNIN	INSP.	SOLES	01	61,434.76	R.O.	MAYO	POR LA ENTIDAD
07	ADS	CONSULTORIA	CONTRATACION DE SUPERVISION DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. Nº 1032 COMUNIDAD NATIVA HUANTASHIRI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, JUNIN.	INSP.	SOLES	01	61,203.19	R.O.	MAYO	POR LA ENTIDAD
08	ADS	CONSULTORIA	CONTRATACION DE SUPERVISION DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL Nº 31268 CENTRO POBLADO ALTO CHINCARMAS, DISTRITOS DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO REGION JUNIN.	INSP.	SOLES	01	52,442.84	R.O.	MAYO	POR LA ENTIDAD
09	AMC	SERVICIOS	CONTRATACION DE SUPERVISION DE OBRA, PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL WUARIVILCA, DISTRITO DE HUANCAN, PROVINCIA DE HUANCAYO REGION JUNIN".	INSP.	SOLES	01	22,000.00	R.O.	MAYO	POR LA ENTIDAD
10	AMC	SERVICIOS	CONTRATACION DE SUPERVISION DE OBRA, PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. Nº 1033 DEL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE SHAURIATO, DISTRITO DE PICHANAKI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO REGION JUNIN"	INSP.	SOLES	01	35,000.00	R.O.	MAYO	POR LA ENTIDAD
11	AMC	SERVICIOS	CONTRATACION DE SUPERVISOR DE OBRA, PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL Nº 920, DE LA COMUNIDAD NATIVA QUEMARIA, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO, REGION JUNIN".	INSP.	SOLES	01	25,000.00	R.O.	MAYO	POR LA ENTIDAD

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR LA INCLUSION en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Junin para el año fiscal 2013, los procesos de selección según el cuadro siguiente:

Nº	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE BIENES U OBJETOS	U/M	TIPO DE MONEDA	CANT.	VALOR ESTIMADO CONVOCAT.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION
01	ADS	SERVICIOS	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORAR UN PEFIL TERRITORIAL DE PROYECTOS DENOMINADO: "AMPLIACION DE REDES ELECTRICAS EN LAS ZONAS RURALES DE LOS DISTRITOS DE LA MERCED, SAN RAMON, SATIPO, MAZAMARI Y PACCHA, PRIMERA ETAPA DE LA RAGION JUNIN"	SERV.	SOLES	01	78,472.00	R.D.R.	MAYO	POR LA ENTIDAD
02	AMC QUE PROVIENE DE ADS	BIENES	ADQUISICION DE CAMIONETA PARA LABORES DE INSPECCION Y FISCALIZACION DE LA ACTIVIDADES MINERAS PPM Y PMA DE LA DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS	UND.	SOLES	01	107,000.00	R.D.R.	MAYO	POR LA ENTIDAD
		CONSULTORIA	CONTRATACION DE SUPERVIVION DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. Nº 1029 NATALIO SANCHEZ, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, REGION JUNIN.	INSP.	SOLES	01	24,000.00	R.O.	MAYO	POR LA ENTIDAD
		CONSULTORIA	CONTRATACION DE SUPERVIVION DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL Nº 31497 DEL CENTRO POBLADO ALTO SAN JUAN, DISTRITO DE PERENE PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN	SERV.	SOLES	01	24,000.00	R.O.	MAYO	POR LA ENTIDAD
05	AMC	CONSULTORIA	CONTRATACION DE SUPERVIVION DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL Nº 30610 MARISCAL CASTILLA DEL DISTRITO DE ULCUMAYO, PROVINCIA DE JUNIN, REGION JUNIN	SERV.	SOLES	01	24,000.00	R.O.	MAYO	POR LA ENTIDAD
06	AMC	CONSULTORIA	CONTRATACION DE SUPERVIVION DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. Nº 1032 COMUNIDAD NATIVA HUANTASHIRI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, JUNIN.	SERV.	SOLES	01	30,000.00	R.O.	MAYO	POR LA ENTIDAD
07	AMC	CONSULTORIA	CONTRATACION DE SUPERVIVION DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL Nº 31268 CENTRO POBLADO ALTO CHINCARMAS, DISTRITOS DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN.	SERV.	SOLES	01	24,000.00	R.O.	MAYO	POR LA ENTIDAD
08	AMC	SERVICIOS	CONTRATACION DE SUPERVISOR PARA LA OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION DE LA I.E. INICIAL Nº 943 EN LA CC.NN. PANGA DEL DISTRITO DE MAZAMARI, PROVINCIA DE SATIPO, REGION JUNIN	UND.	SOLES	01	30,000.00	R.O.	MAYO	POR LA ENTIDAD
09	AMC	SERVICIOS	CONTRATACION DE SUPERVISOR PARA LA OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION DE LA I.E. INICIAL Nº 956 EN LA CC.NN. CAÑETE DEL DISTRITO DE MAZAMARI, PROVINCIA DE SATIPO, REGION JUNIN.	UND.	SOLES	01	24,000.00	R.O.	MAYO	POR LA ENTIDAD
10	AMC	SERVICIOS	CONTRATACION DE SUPERVISOR PARA LA OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION DE LA I.E. INICIAL Nº 944 CHALHUAMAYO, DISTRITO DE LLAYLLA, PROVINCIA DE SATIPO, REGION JUNIN	UND.	SOLES	01	26,000.00	R.O.	MAYO	POR LA ENTIDAD
11	AMC	SERVICIOS	CONTRATACION DE SUPERVISOR PARA LA OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION DE LA I.E. INICIAL HUANCAMAYO, CENTRO POBLADO DE HUANCAMAYO, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN	UND.	SOLES	01	30,000.00	R.O.	MAYO	POR LA ENTIDAD
	AMC	SERVICIOS	CONTRATACION DE UN SUPERVISOR PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION DE LA I.E. INICIAL Nº 951, DE LA CC.NN. POSHONARI DEL DISTRITO DE MAZAMARI PROVINCIA DE SATIPO REGION JUNIN	SERV.	SOLES	01	32,500.00	R.O.	MAYO	POR LA ENTIDAD
		SERVICIOS	CONTRATACION DE UN SUPERVISOR DE OBRA PARA LA OBRA: "INSTALACION DEL SERVICIO DE MEDICINA FAMILIAR PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD DE LOS POBLADORES DE LOS SECTORES PERIURBANOS DEL DISTRITO DE SATIPO Y LOS CENTROS POBLADOS DE VILLA PACIFICO Y NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE RIO NEGRO-PROVINCIA DE SATIPO-REGION JUNIN"	SERV.	SOLES	01	28,000.00	R.O.	MAYO	POR LA ENTIDAD
14	AMC	SERVICIOS	CONTRATACION DE UN SUPERVISOR DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL Nº 30050, DEL ANEXO 02 DE MAYO, DISTRITO DE PUCARA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN	SERV.	SOLES	01	20,000.00	R.O.	MAYO	POR LA ENTIDAD
15	AMC	SERVICIOS	CONTRATACION DE UN INGENIERO SUPERVISOR DE OBRA: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVO CETPRO SANTA ROSA DE LIMA, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN"	UND.	SOLES	01	30,000.00	R.O.	MAYO	POR LA ENTIDAD
16	AMC	SERVICIOS	CONTRATACION DE UN COORDINADOR DE OBRA: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVO CETPRO SANTA ROSA DE LIMA, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN"	UND.	SOLES	01	25,000.00	R.O.	MAYO	POR LA ENTIDAD
17	AMC	SERVICIOS	CONTRATACION DE UN ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVO CETPRO SANTA ROSA DE LIMA, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN"	UND.	SOLES	01	15,000.00	R.O.	MAYO	POR LA ENTIDAD



REGION JUNIN

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



18	AMC	SERVICIOS	CONTRATACION DE UN INGENIERO SUPERVISOR DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL Nº 30001-22 CENTRO POBLADO DE LA IVOTOSOTENI DISTRITOP DE RIO TAMBO PROVINCIA DE SATIPO REGION JUNIN"	SERV.	SOLES	01	35,000.00	R.O.	MAYO	POR LA ENTIDAD
19	AMC	SERVICIOS	CONTRATACION DE UN ASISTENTE SUPERVISOR DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL Nº 30001-22 CENTRO POBLADO DE LA IVOTOSOTENI DISTRITOP DE RIO TAMBO PROVINCIA DE SATIPO REGION JUNIN"	INS.	SOLES	01	16,000.00	R.O.	MAYO	POR LA ENTIDAD
20	AMC	SERVICIOS	CONTRATACION DE UN INGENIERO SUPERVISOR DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL Nº 30531 CENTRO POBLADO DE CHALHUAS, DISTRITO DE SINCOS, PROVINCIA DE JAUJA REGION JUNIN"	SERV.	SOLES	01	24,000.00	R.O.	MAYO	POR LA ENTIDAD
	AMC	SERVICIOS	ALQUILER DE LOCAL INSTITUCIONAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	UND.	SOLES	01	12,000.00	R.O.	MAYO	POR LA ENTIDAD
	AMC	SERVICIOS.	CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN COORDINADOR DEL PROY. "FORTALECIMIENTO DEL SIST. DE AREAS PROTEG. Y ESTABLEC. DE LA CONSERVACION REGIONAL EN JUNIN".	UND	SOLES	01	30,000.00	CANON	MAYO	POR LA ENTIDAD
23	AMC	SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN ESPECIALISTA EN ANP DEL PROY. "FORTALECIMIENTO DEL SIST. DE AREAS PROTEG. Y ESTABLEC. DE LA CONSERVACION REGIONAL EN JUNIN".	SERV.	SOLES	01	20,000.00	CANON	MAYO	POR LA ENTIDAD
24	AMC	SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN ADMINISTRADOR DEL PROY. "FORTALECIMIENTO DEL SIST. DE AREAS PROTEG. Y ESTABLEC. DE LA CONSERVACION REGIONAL EN JUNIN".	SERV.	SOLES	01	16,000.00	CANON	MAYO	POR LA ENTIDAD
25	AMC	SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN ASISTENTE TECNICO DEL PROY. "FORTALECIMIENTO DEL SIST. DE AREAS PROTEG. Y ESTABLEC. DE LA CONSERVACION REGIONAL EN JUNIN".	SERV.	SOLES	01	12,000.00	CANON	MAYO	POR LA ENTIDAD
26	AMC	SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN CHOFER DEL PROY. "FORTALECIMIENTO DEL SIST. DE AREAS PROTEG. Y ESTABLEC. DE LA CONSERVACION REGIONAL EN JUNIN".	SERV.	SOLES	01	12,000.00	CANON	MAYO	POR LA ENTIDAD
27	AMC	SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEÑALIZACION EN EL ACR DEL PROY. "FORTALECIMIENTO DEL SIST. DE AREAS PROTEG. Y ESTABLEC. DE LA CONSERVACION REGIONAL EN JUNIN".	SERV.	SOLES	01	30,000.00	CANON	MAYO	POR LA ENTIDAD
	AMC	SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN ASISTENTE DE COORDINADOR DEL PROY. "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO".	SERV.	SOLES	01	12,000.00	CANON	MAYO	POR LA ENTIDAD
	AMC	SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN COORDINADOR DEL COMPONENTE DE EDUCACION Y COMUNICACION DEL PROY. "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO".	SERV.	SOLES	01	16,000.00	CANON	MAYO	POR LA ENTIDAD
	AMC	SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN CHOFER PARA EL PROY. "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO".	SERV.	SOLES	01	12,000.00	CANON	MAYO	POR LA ENTIDAD
28	AMC	SERVICIOS	CONTRATACION DE UN INGENIERO EN ESTRUCTURA PARA EL EQUIPO DE INSPECCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO MANTARO DIST. DEL RIO CHILCA Y TRES DE DICIEMBRE, PROV. DE HYO Y CHUPACA- JUNIN".	SERV.	SOLES	01	22,500.00	R.O	MAYO	POR LA ENTIDAD
29	AMC	SERVICIOS	CONTRATACION DE UN INGENIERO EN VALORIZACION Y METRADOS PARA EL EQUIPO DE INSPECCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO MANTARO DIST. DEL RIO CHILCA Y TRES DE DICIEMBRE, PROV. DE HYO Y CHUPACA	SERV.	SOLES	01	15,000.00	R.O	MAYO	POR LA ENTIDAD
30	AMC	SERVICIOS	CONTRATACION DE UN INGENIERO EN SEGURIDAD DE OBRA PARA EL EQUIPO DE INSPECCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO MANTARO DIST. DEL RIO CHILCA Y TRES DE DICIEMBRE, PROV. DE HYO Y CHUPACA	SERV.	SOLES	01	15,000.00	R.O	MAYO	POR LA ENTIDAD
31	AMC	SERVICIOS	CONTRATACION DE UN INGENIERO AMBIENTAL PARA EL EQUIPO DE INSPECCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO MANTARO DIST. DEL RIO CHILCA Y TRES DE DICIEMBRE, PROV. DE HYO Y CHUPACA	SERV.	SOLES	01	15,000.00	R.O	MAYO	POR LA ENTIDAD
32	AMC	SERVICIOS	CONTRATACION DE UN INGENIERO ESPECIALISTA EN CONCRETO PARA EL EQUIPO DE INSPECCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO MANTARO DIST. DEL RIO CHILCA Y TRES DE DICIEMBRE, PROV. DE HYO Y CHUPACA	SERV.	SOLES	01	15,000.00	R.O	MAYO	POR LA ENTIDAD





ARTICULO TERCERO.- LA EXCLUSION Y LA INCLUSION, a que se refiere el artículo 1° y 2° de la presente resolución deberá ser publicada en el SEACE de acuerdo al indicado en el artículo 8° del reglamento de la Ley de contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008.EF, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de ser aprobado.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, copia de la presente resolución de la gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y acondicionamiento Territorial y demás órganos competentes del Gobierno Regional de Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



MBA/CPCC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez
Director Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNIN